

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36618 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1506.04/2009, con NIG 4109142M20090002532, por auto de fecha 3 de septiembre de 2013 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Lienzo de los Gazules Industrial, S.A., con CIF número A-41/956046, y con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), polígono industrial carretera La Isla 7.10.

Sevilla, 17 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052275-1